



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017  
ISSN 1131-768X  
E-ISSN 2340-1400

# 30

SERIE IV HISTORIA MODERNA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED







# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017  
ISSN 1131-768X  
E-ISSN 2340-1400

# 30

**SERIE IV HISTORIA MODERNA**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.30.2017>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2017

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 30, 2017

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL  
M-21.037-1988

URL

ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.lauridilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# MISCELÁNEA · MISCELLANY



# PEDRO QUESADA, DEL CAMPO DE BATALLA A LA BUROCRACIA AMERICANA: UN EJEMPLO DE VERSATILIDAD (1784-1833)<sup>1</sup>

## PEDRO QUESADA, FROM THE BATTLEFIELD TO THE AMERICAN BUROCRACY: AN EXAMPLE OF VERSATILITY (1784-1833)

Ana María Parrilla Albuerne y Jesús Héctor Trejo Huerta<sup>2</sup>

Recibido: 16/01/2017 · Aceptado: 5/07/2017

Doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.2017.17923>

### Resumen

El presente estudio gira en torno a la labor que realizara Pedro Quesada<sup>3</sup> en la Intendencia de Ciudad Real de Chiapa, perteneciente a la Audiencia de Guatemala, durante las últimas décadas del *Antiguo Régimen*. Aunque su mudanza a suelo guatemalteco fue tardía, a través de relaciones políticas y de *paisanaje*, logró adaptarse y progresar en el ámbito administrativo chiapaneco durante las primeras décadas del siglo XIX, la promulgación de la independencia en la región y la adhesión de Chiapas al Estado mexicano. Durante la detentación de los diversos cargos, imbuido en el espíritu de la Ilustración hispánica tan en boga para la época, dio un gran apoyo a las campañas de vacunación, el impulso a la agricultura emergente, la búsqueda experimental de la cura para el mal del pinto y la administración de la imprenta que introdujera la Sociedad de Amigos del País en Chiapas.

### Palabras clave

Intendencias; subdelegados; burocracia; Ilustració; Chiapas (s. XVIII-XIX).

### Abstract

The present study turns around the work that made Pedro Quesada in the Intendencia of Ciudad Real of Chiapa, pertaining to the Audience of Guatemala, during the last decades of the *Antiguo Régimen*. Although his transfer to Guatemalan floor was late, through political relations and of *paisanaje*, attained to adapt and progress in the administrative field chiapaneco during the first decades of the 19<sup>th</sup>

---

1. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Correo electrónico: [ana.parrilla@unicach.mx](mailto:ana.parrilla@unicach.mx)  
Este trabajo se enmarca en el trabajo desempeñado dentro de la *Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica (Rersab)*.

2. Posdoctoral Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Correo electrónico: [htrejo89@hotmail.com](mailto:htrejo89@hotmail.com)

3. El apellido del personaje se escribe con estricto apego a la documentación, ya que en México se escribe actualmente con «z».

century, the promulgation of the independence in the region and the adhesion of Chiapas to the Mexican State. During the possession of the diverse charges, included in the spirit of the Hispanic Illustration so in cattail for the period, gave a big support to the campaigns of vaccination, the impulse to the emergent agriculture, the experimental research of the cure for the evil of the paint and the administration of the printing that entered the Society of Fellow.

### Keywords

Intendencias; subdelegates; bureaucracy; Illustration; Chiapas (s. XVIII-XIX).

.....



**EN EL AÑO 2011** se constituyó la *Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica*, cuyo objetivo principal ha sido el estudio de la implantación y funcionamiento de las subdelegaciones establecidas a partir del sistema de intendencias, durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Aunque el estudio de estas unidades administrativas ha sido abordado por diferentes autores como Luis Navarro<sup>4</sup>, Horst Pietschmann<sup>5</sup> y David Brading<sup>6</sup>, siempre se ha hecho en el contexto más general de las reformas borbónicas y el sistema de intendencias. Una de las ventajas que ofrece el trabajo colegiado, es el estudio sistematizado y la comprensión de la dinámica interna de estos pequeños escenarios; que representan una enorme complejidad y riqueza para su estudio. Este enfoque histórico, nos permite conocer, comprender y relacionar fenómenos sociales, procesos políticos, realidades económicas y culturales, así como singularidades históricas, que de otra manera pasarían desapercibidas, tal como lo plantearon los iniciadores de la, anteriormente citada, red temática<sup>7</sup>.

## 1. EL ESTUDIO DE LOS SUBDELEGADOS DESDE UNA PERSPECTIVA PROSOPOGRÁFICA

En este escenario general, se han dado los primeros pasos en la comprensión de la implantación del sistema de Intendencias en Ciudad Real, así como la conformación y desarrollo de subdelegaciones<sup>8</sup>. Al iniciar esta investigación, nos percatamos de lo poco que conocíamos sobre las principales autoridades del territorio que tratábamos de comprender: los subdelegados. Surgieron entonces las preguntas: ¿quiénes eran estas personas?, ¿de dónde procedían? y más importante aún, ¿cuál había sido su trayectoria en el aparato burocrático?

De entre todas estas cuestiones, pronto se hizo imprescindible realizar una semblanza biográfica-profesional de los subdelegados; es por ello, que nuestro acercamiento es prosopográfico, puesto que lo que buscamos es conocer, como lo plantea oportunamente Dedieu, «[...] los componentes de un colectivo de forma individualizada para luego sacar conclusiones pertinentes a partir de datos previamente acumulados»<sup>9</sup>. Ahora bien, aunque la carrera administrativa de nuestro personaje tuvo determinadas particularidades, en gran medida determinadas por el contexto chiapaneco en que se desarrolló, nos permite una valiosa aproximación al estudio de un colectivo. En este sentido, más que ofrecer al lector un estudio de caso, el presente artículo brinda una posibilidad más para comprender el proceso transitivo de una época, pues como señalara Walter Benjamin: «[...] en esa vida

4. NAVARRO GARCÍA, 1959.

5. PIETSCHMANN, 1996.

6. BRADING, 1983.

7. Para mayor información sobre la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica, consúltese la página: <<http://www.colmich.edu.mx/rersab/>>.

8. Con la implantación de la Ordenanza de Intendentes en la provincia de Chiapas, en 1786, se creó la Intendencia de Ciudad Real que en un principio estuvo subdividida en tres subdelegaciones hasta alcanzar un total de doce.

9. DEDIEU, 24 (2000): 185

está presente una época entera»<sup>10</sup>. En efecto, lo que proponemos es una biografía que aspire a ir más allá de la erudición decimonónica que abordaba al individuo genial; es decir, al hombre como forjador de la Historia<sup>11</sup>. En vez de ello, pretendemos destacar la profunda relación que une al individuo a su sociedad, y que es la esencia del desarrollo histórico<sup>12</sup>.

Así, nuestro deseo es recurrir al personaje como un medio para conocer, comprender y explicar una realidad histórica, es decir, el entorno del que formó parte. En este sentido, se debe caracterizar aquellos grupos con los que se identificó, así como con los que no comulgó<sup>13</sup>. Como expusiera Veiga Alonso, «en definitiva, emplear la biografía como mirador privilegiado desde el que realizar una mirada renovadora a algunos de los [...] temas que constituyen nuestra historia [...], buscando remarcar la unidad básica que preside la no siempre cordial relación entre sujeto y objeto histórico»<sup>14</sup>. De esta forma, como señalan Stone y Hobsbawm, el estudio del individuo no es un fin en sí mismo, sino un medio para conocer una cuestión general<sup>15</sup>. Así, podemos decir que comprender el desempeño en un mundo concreto hace totalmente necesario vislumbrar su actuación en los demás a los que pertenece<sup>16</sup>, para favorecer su carrera administrativa.

La presente investigación se centra en un personaje que ha pasado desapercibido en la historiografía chiapaneca que aborda el periodo propuesto: Pedro Quesada. La elección de este personaje guarda relación directa con el hallazgo de un expediente inédito que actualmente custodia el Museo Regional del Estado de Chiapas<sup>17</sup>, y que contiene información sobre sus relaciones personales, así como de su vida profesional. Entre las noticias que el testimonio contiene, existen referencias sobre los diversos puestos político-administrativos que detentó a lo largo de su vida y que nos muestran la enorme capacidad de adaptación que tuvo ante las circunstancias político-administrativas que predominaron en el territorio chiapaneco durante la última década del siglo XVIII y la primera del XIX.

En primera instancia, seguir la trayectoria profesional de este personaje requiere explorar dos dimensiones: por un lado, el contexto Atlántico, en el que el flujo de militares y funcionarios entre la península Ibérica y los territorios americanos adquirió mayor impulso gracias al reformismo borbónico que buscó retomar las riendas administrativas de los territorios de ultramar, en la segunda mitad del XVIII. El segundo elemento a considerar, está relacionado directamente con lo que Erik Van

10. BENJAMIN, 1991, 347.

11. DOSSE, 2007, 17.

12. PEREYRA, 1984, 9.

13. VEIGA ALONSO, 13-14 (1996): 344.

14. *Ibidem*.

15. STONE Y HOBBSBAWM, 4 (1980): 106.

16. DEDIEU, 24 (2000): 189.

17. Museo Regional de Historia de Chiapas (en adelante MRHCH), sin clasificación. Sobre este expediente es pertinente señalar que al parecer pudo ser conformado por el mismo Quesada hacia 1828, pues básicamente contiene certificaciones oficiales y recomendaciones de particulares que dan fe de su desempeño y cualidades. Dado que este expediente no cuenta con folio interno, con la intención de referenciar su información, citaremos la fecha de cada uno de los documentos que lo integran. Al inicio del expediente se asentó el 1 de agosto de 1804 que Pedro Quesada era originario de Jaén, España y que sus progenitores fueron Manuel y María Quesada. Nueva Guatemala.

Young llamó acertadamente la *era de la revolución* (1750-1850)<sup>18</sup>, pues al superar la división tradicional que abordaba al Antiguo Régimen, la lucha por la independencia y el moderno estado-nación de manera separada, los historiadores comenzaron a considerar que los tres momentos son parte de un mismo proceso, lo que nos permite identificar, a través de estudios de caso, como el que aquí presentamos, las continuidades, rupturas y adaptaciones que ocurrieron en suelo americano durante el tránsito a la conformación de los estados-nación americanos.

## 2. PEDRO DE QUESADA, DEL ÁMBITO MILITAR PENINSULAR A LA ADMINISTRACIÓN CENTROAMERICANA

Una vez establecidas *grosso modo* las coordenadas historiográficas en que se desarrolla este trabajo, ofrecemos algunos datos que ayudan a comprender las causas por las cuales Quesada experimentó un contante ascenso administrativo en la Capitanía de Guatemala. De acuerdo con el citado expediente, antes de su arribo a tierras guatemaltecas, Pedro Quesada hizo carrera militar en la península ibérica donde realizó una serie de servicios a la Corona española durante la última y turbulenta década del siglo XVIII, específicamente durante la defensa de Ceuta y la Guerra de Convención francesa.

De acuerdo con la certificación que realizara José López, capitán de infantería y ayudante mayor del batallón de infantería provincial de Guatemala, Quesada participó en la defensa marítima de Ceuta contra el asedio marroquí realizado por el hijo de Muhammad III, al-Yazid<sup>19</sup>, y hasta la retirada de dichas fuerzas en el 31 de octubre del mismo año. Durante la guerra de Convención y sirviendo en territorio catalán, el 13 de agosto de 1794 participó en el intento de reconquista de San Lorenzo de la Muga, que para entonces se encontraba ocupado por tropas francesas<sup>20</sup>. Para finales del mismo año, formó parte de los ataques de Villartol y en la retirada del 20 de noviembre de 1794<sup>21</sup>.

De acuerdo con la documentación que nuestro personaje presentó ante el precitado capitán, siendo sargento primero de cazadores de la Corona, Quesada participó en «el reconocimiento del territorio enemigo de Merinall [sic]», en el ataque del río Bàscara [Fluvià] durante la primera mitad del mes de mayo de 1795<sup>22</sup>, y en los de Pontós y el Pino.

En suma, los servicios que prestó a la Corona en la defensa de los intereses del reino, le dotaban de un carácter fidelista que para la época se tenía en alta estima, sobre todo al momento de colocar a determinados personajes de probada lealtad

18. VAN YOUNG, 65, (1985).

19. CARMONA PORTILLO, 4/ Vol 2 (2013): 156.

20. La recuperación de San Lorenzo, tomada por tropas francesas el 6 de mayo de 1794, revestía una enorme importancia estratégica para las tropas hispánicas, pues como señalara José María Peix Parera, el control de la localidad implicaba el dominio de una de las principales fundiciones que abastecían de armas y municiones al ejército que lo controlare. Comparar con PEIX PARERA, XIV/45 (1968): 74-76.

21. MRHCH, expediente Pedro Quesada. s/f [ca., agosto de 1804].

22. Al respecto, véase RODRÍGUEZ GARRAZA, 51/189 (1990): 113-118.

en la burocracia americana. Tal como lo señalara Linda Arnold, «la sumisión a la autoridad real era parte necesaria de la ideología del imperio y del mandato imperial colonial»<sup>23</sup>, y qué mejor forma de asegurarse de que se cumpliera esta condición que verificando que los nuevos burócratas que llevarían a cabo la reestructuración administrativa del reino, tuvieran por antecedente una serie de servicios militares que garantizaran su adhesión y gratitud a la Corona.

El desempeño de cargos burocráticos por parte de militares no era algo nuevo, se sabe que entre 1674 y 1700, de 1026 provistos en Las Indias un 55,6% habían sido ocupados por militares, lo que hacía un total de 570 puestos<sup>24</sup>. En este sentido, ya desde antes se valoraba el sentido del honor y la fidelidad de estos personajes que se encontraban, de por sí, insertados en un escalafón que podría ser utilizado por la Corona<sup>25</sup>.

Ahora bien, en toda esta trayectoria militar, resulta de gran interés y trascendencia la relación que mantuvo con Antonio González Mollinedo y Saravia, quien se desempeñó como Presidente de la Audiencia de Guatemala entre 1801 y 1811<sup>26</sup>. Aunque no pretendemos ofrecer aquí un recuento pormenorizado de su actividad militar, baste señalar que coincidió con nuestro personaje en la defensa de Ceuta y Orán en los años de 1790 y 1791 y, posteriormente, en la guerra contra Francia entre 1792 y 1795. Finalmente, después de este último servicio, las carreras militares de nuestro personaje y del futuro Presidente de Guatemala se separaron. Antonio González fue destinado a Mallorca y Quesada comenzó su periplo hacia Las Indias.

Puesto que no contamos con evidencia documental que confirme que González y Quesada se conocieron durante las campañas peninsulares, tan solo podemos inferir que la experiencia en el campo de batalla y algunas circunstancias personales pudieron propiciar un buen entendimiento entre ambos personajes cuando sus vidas se cruzaron nuevamente durante los primeros años del siglo XIX, pues González Mollinedo contrajo matrimonio con una paisana andaluza de Quesada: Micaela Colarte y Rengel, originaria de Antequera, Málaga (España). Esta circunstancia pudo jugar una baza a su favor ganando los favores de la esposa del presidente de la audiencia, pues gracias al paisanaje que unía a Quesada con su esposa, González en su carácter de presidente de Guatemala, confirió a nuestro personaje el empleo de escribiente en la Secretaría de Cámara y Gobierno de la Presidencia y Capitanía General de Guatemala<sup>27</sup>.

23. ARNOLD, 1991, 19.

24. CALVO, 2012, 54.

25. *Ibid.*: 59.

26. González Mollinedo y Saravia tuvo una carrera militar que le permitió pasar por todos los niveles escalafonarios desde su ingreso como cadete del Regimiento de Asturias a la edad de 16 años. Los datos biográficos de Antonio González Saravia han sido extraídos de <Antonio González Saravia> [En línea], por BERNABÉ FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (a partir de ahora AFEHC), ficha número 3771. Consultado el 4 de noviembre de 2016. URL: <[http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=638](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=638)>.

27. De acuerdo con el precitado testimonio, su primer empleo fue el de sargento primero veterano del batallón de milicias disciplinadas de infantería de Guatemala. En consecuencia, es evidente que el arribo a estas tierras debió ocurrir después de 1795, cuando realizó su último servicio en la península.

Con base en los testimonios recabados por Quesada y a decir de Alejandro Ramírez, secretario de dicha cámara, se comportó durante 7 meses «sin sobresueldo, ni gratificación desde diciembre [de 1803], hasta la fecha [12 de julio de 1804], en desempeño de lo que se le ha confiado con mucha aplicación, acreditando sigilo y conducta irreprochable [...]»<sup>28</sup>, actitudes que se esperaban de un militar y que progresivamente garantizarían su estima por parte de las autoridades reales.

Creemos que la relación que Quesada pudo tener con el presidente de la Audiencia de Guatemala y su esposa, marcó de alguna manera su pensamiento. En el momento en que nuestro personaje servía como escribiente de la Secretaría de Cámara y Gobierno en Guatemala se había desatado una pugna por el poder entre dos facciones: por un lado, los miembros de las antiguas familias herederos de conquistadores y, por el otro, los descendientes de familias reciente llegadas cuya principal actividad económica era el comercio, y a los que podríamos identificar como miembros de una burguesía renovadora y progresista. Cuando Quesada se desempeñó como amanuense, Alejandro Ramírez Blanco fungió como secretario<sup>29</sup>. Cabe señalar que este fue uno de los integrantes más dinámicos de la difusión de las Luces en América Central, y que compartía sus ideas progresistas con su suegro, el nuevo presidente de la Audiencia: Jacobo de Villaurrutia y el canónigo Bernardo Pavón<sup>30</sup>. Por lo tanto, no es de extrañar que cuando Quesada recibió su carta de recomendación, dos de las cualidades que se destacaron fueron la del *sigilo* y su *conducta irreprochable*, lo que pudo deberse a la discreción que guardó al escribir o transcribir documentos de diversa índole administrativa y política.

Para comprender la inserción de Quesada en el mundo administrativo guatemalteco, antes de dar cuenta pormenorizada de su carrera en territorio chiapaneco, ofrecemos algunos datos que nos ayudarán a comprender el contexto económico y político en el que se insertó. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Ciudad Real era la capital de la provincia y, por lo tanto, el asiento regional más destacado. En ella residieron los alcaldes mayores, desde 1577, y después los funcionarios de las intendencias ejerciendo sus funciones políticas y de gobierno. Allí se encontraban, además, asentadas todas las autoridades religiosas, seculares y regulares, sector que históricamente había estado muy ligado a las élites rurales de las tierras bajas mediante préstamos hipotecarios que ellos les concedían<sup>31</sup>. Pese a esta condición, la sede tardó tiempo en convertirse en el asentamiento más poblado de Chiapas;

28. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Guatemala, 12 de julio de 1804.

29. En 1816, Ramírez Blanco contrajo matrimonio en segundas nupcias, con María de las Mercedes Villaurrutia y de la Puente, hija del licenciado Jacobo de Villaurrutia y López Osorio.

30. Ambos personajes tuvieron que soportar la continua oposición del regente de la Audiencia, Ambrosio de Cerdán y Pontero, el cual veía con muy malos ojos la existencia de la *Gaceta de Guatemala* como favorecedora del comercio con extranjeros, lo cual también contrariaba al Consulado del Comercio, y estaba en contra de la existencia de la Sociedad Económica, que dicho sea de paso, había sido suspendida en 1799 pero que Villaurrutia trataba de restablecer. Véase «Alejandro Ramírez Blanco» [En línea], por CHRISTOPHE BELAUBRE: AFEHC, ficha número 1889. Consultado el 4 de noviembre de 2016. URL: <[http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=638](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=638)>.

31. Al respecto, cabe señalar que para autores como Gloria Pedrero Nieto y Emilio Zebadúa, hacia el final del siglo XVIII, existía cierta rivalidad entre élites. PEDRERO NIETO, 3 (2007): 2.

como indica Juan Pedro Viqueira, «cuando lo logró fue despojada de su primacía política por Tuxtla Gutiérrez»<sup>32</sup>, en 1892.

El llamado «fraude de los remates»<sup>33</sup>, que tuvo su mayor apogeo durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siglo XVIII, permitió un auge notable de algunas de las actividades llevadas a cabo en Ciudad Real<sup>34</sup>. Ahora bien, durante este periodo de auge la población de Ciudad Real disminuyó, lo que se explica porque el nuevo sistema económico necesitaba de intermediarios en la próspera región de los zendales<sup>35</sup>, cuya población estaba constituida hasta entonces exclusivamente por indios. Sin embargo, esta situación de explotación se saldó con una grave crisis social derivada de una etapa de malas cosechas que produjo un encarecimiento de los alimentos y un aumento de los tributos en dinero que debían pagar los naturales. La situación derivó en la rebelión de los zendales de 1712<sup>36</sup>.

Después de la violenta represión de los naturales, la población de españoles, mestizos y mulatos volvió a instalarse en Ciudad Real, pero también favoreció el crecimiento de Comitán y de las haciendas de sus alrededores. Una de las consecuencias apreciables de esta crisis fueron las luchas producidas entre el cabildo de Ciudad Real y el alcalde mayor por el control del abasto de carne de la ciudad; la Corona defendió sus intereses apoyando la demanda del alcalde mayor en detrimento de los poderes locales; es decir, del cabildo. Como resultado el ayuntamiento de Ciudad Real fue disuelto al menos en tres ocasiones durante el siglo XVIII; la primera, después de la rebelión de 1712 para restablecerse en 1729<sup>37</sup>; la segunda en 1740 y la tercera en 1751, pero no fue sino hasta 1783 que se instaló de nuevo el cabildo.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, Ciudad Real empezó a salir de la crisis gracias al fuerte impulso que experimentó el comercio en la región, que a su vez comenzaba a depender en mayor medida de los cargadores indios de los Altos que controlaba Ciudad Real<sup>38</sup>. Como indica Alma Margarita Carvalho<sup>39</sup>, la capital

32. VIQUEIRA ALBAN, 2009, 20.

33. Una vez al año la autoridad, a cuyo cargo corría la administración de los tributos, sacaba a remate en la plaza pública de Ciudad Real, hoy San Cristóbal de Las Casas, los productos tributados por los indios o bien el derecho a cobrarlos; estos productos se convertirían en la piedra angular del conocido «fraude» que se estableció en Chiapas en algún momento entre 1670 y 1690. Los postores en estos remates normalmente eran prestanombres de los oficiales reales y alcalde mayor en turno, de forma que año tras año ofrecían prácticamente las mismas cantidades por el derecho a cobrar los tributos en especie, independientemente de si la cosecha había sido buena o no; es decir, éste tenía como punto de partida la diferencia existente entre los precios que se informaban a la Corona que tenían los géneros tributados y el que estos alcanzaban en el «mercado» local, y que según la cosecha podía llegar a ser 2, 3, 4, o incluso 6 veces más altos. Bastaba con cobrarle a los indios, en dinero, a los precios reales, la parte de tributo que tenían que dar en maíz, frijol y chile, y embolsarse la diferencia. VIQUEIRA ALBAN, XLIV/2 (1994): 237-267.

34. *Ibid.*, 23.

35. Provincia colonial situada en la parte norte de la alcaldía mayor de Chiapa. Los Zendales, durante esta etapa, estuvieron obligados a pagar los tributos en dinero lo que les forzaba a trasladarse a trabajar a otras provincias de la propia alcaldía e incluso a desplazarse a la vecina Tabasco. Además, muchos de ellos realizaban labores como «tamemes», cargadores, llevando los productos de Tabasco a Ciudad Real por la ruta que atravesaba su propia provincia. La sobrecarga de tributación y servicios hizo que los habitantes de esta región se sublevaran en la conocida como «rebelión de los zendales» de 1712. Para mayor información sobre este último asunto consultar: de VOS, 2011.

36. HARVEY, 2000, 59-67.

37. VIQUEIRA ALBAN, 2009, 24.

38. *Ibid.*: 25.

39. CARVALHO, 1994, 73.



también era plaza militar y lugar de residencia de grandes propietarios de tierras, de agentes del comercio monopolista de Guatemala y de antiguos encomenderos que adquirieron fincas en la provincia. En este contexto la misma autora reconoce tres grupos con intereses más o menos diferenciados: el primero compuesto por los alcaldes mayores y sus aliados; el segundo, la Iglesia en su conjunto y, un tercer grupo, aún embrionario, empieza a constituirse con nuevos comerciantes y propietarios de explotaciones agropecuarias en la depresión central, la llanura costera del Soconusco y la subregión de los Llanos hasta la frontera agrícola con la selva.

Con la promulgación de la Real Ordenanza de 1786, la Real Audiencia se dividió en una serie de Intendencias<sup>40</sup>. En el caso de Chiapas esta se fundó en 1786 con lo cual las alcaldías mayores de Tuxtla y Ciudad Real, separadas desde 1769, volvieron a reunirse, esta vez con la adhesión de la gobernación del Soconusco, que también fue incorporada a la nueva jurisdicción. El nombramiento de intendentes intensificó el sentimiento de muchos provincianos contra el centralismo de la capital, en primer lugar por el alto costo de esta nueva burocracia. Además, aunque aquellos intentaron y, en algunos casos, lograron acercarse a un sector de las élites provinciales, una serie de políticas de la administración borbónica, como la creación de estancos y el aumento de los impuestos, resultaron más perjudiciales que benéficas para algunos grupos dirigentes y sectores productivos del interior<sup>41</sup>.

De manera específica, en Chiapas se establecieron doce partidos en cuyas cabeceras se asentaron un número igual de subdelegaciones, que anularon las antiguas jurisdicciones de las alcaldías mayores. Las nuevas jurisdicciones político-administrativas, en un primer momento, correspondieron a los partidos de Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco, bajo la responsabilidad de subdelegados de la Intendencia, los cuales posteriormente llegaron a ser doce<sup>42</sup>. Los subdelegados residían en la cabecera de sus partidos y tenían comisarios o cabos de justicia encargados de cobrar los tributos en los pueblos<sup>43</sup>.

### 3. PEDRO DE QUESADA LLEGA A LA INTENDENCIA DE CIUDAD REAL EN CHIAPAS

Después de un breve periodo en el que Pedro Quesada se desempeñó como escribiente, en julio de 1804, por ascenso de José Antonio Quiroz, Antonio González Mollinedo y Saravia, gobernador y capitán general de Guatemala, le nombró visitador de la Real Fábrica de Tabacos en Ciudad Real con un sueldo de 400 pesos anuales<sup>44</sup>; sin embargo, la comisaría de media anata, advirtió que Quesada había quedado a deber 100 pesos, que correspondían al 50% de los derechos por el nuevo empleo, más 18 pesos de conducción. Argumentando la falta de recursos para

40. Véase QUESADA SALDAÑA, 2010.

41. CARVALHO, 1994, 115.

42. Véase PARRILLA ALBUERNE, en prensa.

43. *Ibid.*, 209.

44. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Guatemala, 9 de julio de 1804.

satisfacer dicho monto, al nuevo visitador se le descontaría dicho pago de su sueldo, durante los dos primeros años de su ejercicio<sup>45</sup>.

Más allá de las circunstancias en que Pedro Quesada asumió en su nuevo empleo, es claro que su capacidad económica, así como las relaciones con la élite local, aún eran débiles, ya que de otra manera habría podido saldar el impuesto en una sola exhibición; estas circunstancias nos permiten inferir que llevaba poco tiempo en la región y que sus relaciones y actividades con los sectores comercial y agrícola eran pocas.

Respecto a la naturaleza de su encargo, a diferencia de otros productos estancados que han merecido trabajos monográficos como es el caso del aguardiente, nieve y naipes, al menos en el caso de Guatemala, no existe un trabajo específico sobre la producción del tabaco. Gracias a investigaciones de Luján se conoce que el estanco de tabaco se creó el 1 de abril de 1766 por el oidor Sebastián Calvo de la Puerta, el 4 de noviembre de 1765, aunque esta decisión no se publicó por el presidente Salazar hasta el 8 de febrero de 1766<sup>46</sup>. Justo en el contexto del reformismo borbónico que terminó por reorganizar a la Real Hacienda en territorios americanos, como resultado de esta nueva política fiscal, el cobro de la renta de alcabalas y aguardiente, que para entonces estaban en manos del ayuntamiento de Santiago de Guatemala, pasó a la Corona y se estableció el Estanco de Tabacos.

La justificación del establecimiento del nuevo género estancado fue la insuficiencia de caudales para los gastos ordinarios, en especial a lo referente a la defensa de las costas del Reino. Dada la enorme utilidad que el cultivo de la planta reportaba en otras latitudes como ocurría en el caso novohispano<sup>47</sup>, se determinó que la siembra de tabaco por particulares no estaría permitida en las dos principales zonas productoras de Chiapas. No obstante, quedaba libre la fabricación de cigarros y puros «para que se aproveche de la utilidad de sus manufacturas»<sup>48</sup>.

Sobre el desempeño que mostró Quesada en la renta del tabaco, a través de un testimonio firmado por José de Aguilar, Luis Martínez y Ramón Muñoz, quienes se desempeñaban como contador, factor y fiel de almacenes respectivamente, se declaró que nuestro personaje prestó «optimo, honrado y puntual servicio» a dicho ramo; sin embargo, nos llama poderosamente la atención el hecho de que el año de su fecha fue tachado y corregido en dos ocasiones. Aunque el documento original refería el año de 1804, terminó por calificar el desempeño de Quesada hasta 1806. Sea porque no le fue posible solicitar una nueva recomendación a los firmantes,

45. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Nueva Guatemala, 10 de julio de 1804.

46. Véase Luján Muñoz, vol. 22/ 41 (2001). Para el precitado historiador, a mediados del siglo XVIII el tabaco se cultivaba en muchas provincias del Reino de Guatemala, recibiendo el nombre de la región en donde se producía. En el caso de Chiapas se distinguían dos clases: el Simojovel y el Plátanos.

47. Al respecto cabe advertir que como lo señalara Héctor Trejo, de acuerdo con la *Instrucción reservada* que redactara el Virrey Revillagigedo, la producción del tabaco para el caso novohispano representaba un importantísimo ingreso para el real erario, pues para 1789 los ingresos de este ramo anualmente ascendían a 3,500.000 de pesos. Véase TREJO HUERTA, 2015, 107.

48. LUJÁN MUÑOZ, vol. 22/ 41 (2001): 112.



o porque estos continuaron amparando ampliamente su desempeño, es claro que este constituye el único testimonio sobre su desempeño en el tabaco<sup>49</sup>.

Para el mismo año en que se conformó el precedente testimonio existen un conjunto de cartas que nos permite saber que su caso fue recomendado ampliamente ante el obispo de Chiapas, Ambrosio del Llano. En la primera de estas misivas, Enrique de Loma Osorio<sup>50</sup>, quien refería a del Llano como padrino, declaró que el visitador de tabacos Pedro Quesada, con quien se había reunido recientemente, le parecía «muy ingenuo y de bellos modales»<sup>51</sup>. En un tenor similar, por aquellas fechas, en otra entrevista que tuvieron el mismo remitente y su hermana Manuela, pidieron a Quesada que expresara a Ambrosio del Llano sus saludos, lo que constituía en sí mismo, una buena referencia para su carrera administrativa. En otra carta, fechada el mismo día que la anterior, Micaela Colarte Saravia<sup>52</sup> expresó a Ambrosio del Llano que:

[...] el dador de esta don Pedro Quesada es paisano mío y hace largo tiempo que lo conozco, ha sido visitador de la factoría de tabacos y me tomo la satisfacción de recomen-dárselo a vos [...]. Espero que vos empleará sus oficios en lo que esté de su parte a favor de mi recomendado y que [ocu]pará en lo que esté de su agrado [...]<sup>53</sup>.

En un borrador de la respuesta que se anotó en el mismo testimonio, aunque no está firmada, se presume que pudo ser hecha por Ambrosio del Llano, entre las diversas anotaciones y correcciones que le fueron hechas, destaca lo siguiente:

Mi apreciablesísima madrina y señora. Estimo la recomendación que me hace vuestra señoría de su paisano don Pedro Quesada por su carta del 6 de Agosto próximo pasado y las expresiones del su buen afecto y favor [...]. Serviré con gusto al paisano (como que lo ha de ser mío en lo sucesivo) en cuanto dependa de mis arbitrios pueda aliviarle las penalidades que le ofrecerá sin duda su destino que le traerá forzosamente [...] para pasar desde luego a desempeñar la recomendación y sin otro fuero que el de las justas esperanzas de mejorarle pronto que debe fundar sobre su honradez y buen servicio en el favor de su paisana [...]<sup>54</sup>.

49. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 30 de diciembre de ochocientos seis [años 4 y 5 tachados en el original].

50. Enrique de Loma y Osorio, otro de los ilustrados católicos, llegó a Guatemala en 1779 como paje del arzobispo Cayetano Francos y Monroy, nacido en la Vila de Sajazarra en el obispado de Burgos (España). Este personaje puede vislumbrarse como un nodo en la red relacional trazada en Guatemala durante el periodo borbónico. Pese a que desempeñó varios cargos en el medio eclesiástico, lo que más nos interesa en el caso que estamos tratando es que sirvió como vínculo entre algunos peninsulares recién radicados en la ciudad de Guatemala y la élite guatemalteca con la que él había sabido vincularse. Véase, «Enrique Loma y Osorio» [En Línea], por CHRISTOPHE BELAUBRE, AFEHC, ficha número 638. Consultado el 4 de noviembre de 2016. URL: <[http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=638](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=638)>.

51. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC), carpeta 5130, expediente 5, carta de Enrique de Loma Osorio a Ambrosio de Llano. Guatemala, agosto 6 de 1804.

52. Micaela Colarte y Rengel nació en 1760 y aunque en el momento de contraer matrimonio con Antonio González Saravia era vecina de Antequera, en Málaga.

53. AHDSC, carpeta 5130, expediente 8, carta de Micaela Colarte Saravia a Ambrosio de Llano. Guatemala, agosto 6 de 1804.

54. *Ibid.*

Cabe señalar que Ambrosio del Llano había llegado a Guatemala con el arzobispo Cayetano Francos y Monroy y con Enrique de Loma y Osorio; unos integrantes que en opinión de Christophe Belaubre «[...] fueron elegidos cuidadosamente con un fin político apenas escondido: se trataba de volver a tomar el control de un clero guatemalteco en estado de rebelión casi abierto»<sup>55</sup>. Ahora bien, las personas congregadas en aquel viaje fueron matizando sus posturas una vez llegados a Guatemala; mientras Ambrosio del Llano y su mentor Cayetano Francos y Monroy formaron parte del clero más conservador, no así Enrique de Loma y Osorio quien se relacionó con los grupos ilustrados de Guatemala, a los cuales se les denominaba los *ilustrados católicos*<sup>56</sup>. De tal suerte, Ambrosio del Llano fue quien permitió a Pedro Quesada, quien para entonces se identificaba con el sector intelectual ilustrado, integrarse en un medio eminentemente conservador de Ciudad Real y generar un puente de comunicación entre ambos grupos.

Esta rápida inserción en los círculos de poder chiapanecos no sólo podría ayudar a comprender la vigencia del informe de 1804, sino el hecho de que para 1809 Juan Bartolomé Tosso, escribano mayor del ayuntamiento de Ciudad Real, aseguró que Quesada se había desempeñado durante gran parte de 1807 «honrada y celosamente» como síndico procurador del ayuntamiento de Ciudad Real y receptor de alcabalas de Tuxtla<sup>57</sup>. Evidentemente, desde su incursión en la administración real, Quesada había comprendido que las relaciones políticas y los testimonios sobre sus servicios a la Corona eran pieza clave para que su carrera administrativa continuara en ascenso. En suma, nuestro personaje se desempeñó como visitador de Tabacos hasta 1809, lo que nos ayudaría a explicar el mecanismo a través del cual estrechó relaciones con la élite de Ciudad Real. Si a ello agregamos que ejerció el puesto de receptor de alcabalas de Tuxtla a partir de 1808<sup>58</sup> y que para esto debió contar con los fiadores necesarios y, aunque no podamos precisarlo por falta de testimonios sobre ello, seguramente contó con el aval de algunos comerciantes del área, creando de esta forma una relación económica corporativista.

Como es ampliamente conocido, la protección de los intereses de la Corona tomó una importancia crucial en el contexto de las reformas borbónicas. Los visitadores reales promovieron diferentes cambios con la intención de impulsar el desarrollo técnico y científico del reino, tan en boga entre las principales potencias europeas en la última mitad del siglo XVIII. Los mecanismos a través de los cuales se propuso modernizar y hacer más eficiente la economía se plasmaron con un especial

55. «Francos y Monroy, Cayetano» [En línea], por CHRISTOPHE BELAUBRE: AFEHC, ficha número 636, Consultada el 7 de noviembre de 2016. URL: <[http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_af&id=638](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_af&id=638)>. No debemos olvidar que para aquel entonces Quesada ya se encontraba establecido en Chiapas.

56. BELAUBRE, 14/XXXVI (2015): 119-149.

57. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real de Chiapa, 19 de enero de 1809.

58. José Domingo Álvarez, contador y administrador interino de la renta de alcabalas y aguardiente de la intendencia de Ciudad Real, certificó que Quesada se encargaba de la recepción de las alcabalas del pueblo de Tuxtla desde el 1 de julio de 1808 y que su desempeño había demostrado bastante «aptitud, celo y amor al real servicio»; pero que además había «cortado algunos abusos perniciosos que cedían en perjuicio de los intereses del soberano» y que así mismo había «procurado por el mayor ingreso del ramo de aguardientes». MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 21 de enero de 1809.

interés en la educación. Carlos III reformó universidades y abrazó la causa ilustrada de las nacientes Sociedades Económicas de Amigos del País<sup>59</sup>.

#### 4. QUESADA: PROCURADOR SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Pedro Quesada desempeñó el puesto de Procurador Síndico del Ayuntamiento de Ciudad Real durante ocho meses<sup>60</sup>, creemos que este puesto le permitió no sólo conocer los mecanismos y alianzas que subyacían en el ayuntamiento, sino estrechar relaciones con algunos de los miembros de éste con lo cual, como veremos, su desempeño en diversos cargos político-administrativos contaron con el apoyo de algunos de los miembros del mismo, como Tiburcio Farrera y otros miembros pertenecientes al clero que más adelante se detallarán.

Es precisamente durante su ejercicio como Procurador Síndico del Ayuntamiento de Ciudad Real cuando se generan un conjunto de circunstancias que terminarían por impactar la vida económica de Ciudad Real. Uno de los pilares del maltrecho sistema fiscal del ayuntamiento, que para el caso de dicha ciudad estaba conformado por españoles, y que en Tuxtla constituía un impuesto indirecto, era la sisa de carne; este era un gravamen sobre el consumo de este producto estrechamente relacionado con el abasto de la ciudad. El abastecimiento de carne en los centros importantes de Ciudad Real y Tuxtla estaba «monopolizado» por unas pocas familias pertenecientes a la élite local.

[la falta de libertad del abasto de carne] sostenía los monopolios, traía oprimido[s] a los criadores, daba mérito a las ferias violentas de Ciudad Real de Chiapa y del Amatillo. Los ganaderos tenían desatendido este ramo y por eso mismo mataban sus vacas, cuyos vientres les eran infecundos de utilidades [...] <sup>61</sup>.

Sin embargo, el 19 de septiembre de 1800 se había extendido una cédula real en la que se liberalizaba el abasto y comercialización de la carne, aunque la orden no se trató de aplicar en la Intendencia de Ciudad Real hasta el 16 de junio de 1806, ¿cuál fue el motivo de esta omisión? Todo parece indicar que el asesor letrado Mariano Valero, que en aquel entonces se desempeñaba como intendente interino, decidió

59. La capitanía de Guatemala no fue la excepción, pues en 1795 se fundó la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala, y décadas después, en 1819, se creó la Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Chiapas. Véase: Luque Alcaide, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1962. Al apoyar a este nuevo tipo de sociedades el régimen Borbón buscó la modernización del reino mediante reformas en dos ámbitos fundamentales: la economía y la educación. Véase: SORALUCE y SUBIZARRETA, Nicolás de, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados* (Facsimilar de la edición impresa por Juan de Oses, San Sebastian, 1880), Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastian, 1998. pp. 10-20. Aunque Quesada no perteneció a las precitadas sociedades, ha sido posible identificar en su desempeño múltiples destellos de una personalidad dispuesta a impulsar la ilustración y el progreso de la región.

60. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real de Chiapa, 19 de enero de 1809.

61. Archivo General de Centro América (AGCA), A3 (1), leg. 39, exp. 00334.

dar noticia de dicha cédula al administrador de alcabalas aunque finalmente la instrucción quedó archivada, porque esta imposición impactaba directamente en los intereses particulares pero, también, en la recaudación de la sisa de carne que prácticamente sostenía las finanzas del ayuntamiento.

Cuando en 1806 se revisa la imposición y trata de ver la conveniencia de llevarla a cabo, una de las personas a las que se pide parecer es Pedro Quesada que, como apuntábamos líneas arriba, desempeñaba por aquel entonces el puesto de Síndico Procurador en el ayuntamiento de Ciudad Real. En el escrito resultante de la consulta, podemos llegar a vislumbrar cuál era el pensamiento de Quesada en este momento y nos damos cuenta de que se trataba, como muchos hombres de la época, de una persona que trató de llevar a cabo el proyecto ilustrado de la Corona, lo que dio como resultado una simbiosis de ideas del Antiguo Régimen y la modernidad.

Si esta fuese una provincia escasa en ganados, aún así sería perjudicial los asientos según una Política Ilustrada; pero con todo llevarían más camino a precaver las pertenencias que se expondrán a padecer el Público en un género de primera necesidad<sup>62</sup>.

En este sentido, debe considerarse que, como funcionario leal al proyecto modernizante de la Corona, supo sumarse e impulsar los proyectos que debían contribuir al desarrollo económico de la capitanía, de manera muy similar a lo que ocurrió en el rubro de la carne. Quesada tuvo conocimiento directo de las disposiciones que buscaban regular la vida y el trabajo de los esclavos en el territorio chiapaneco. Al respecto, como bien lo señala un documento que produjo en la sala capitular del ayuntamiento de Ciudad Real, en 1807 se instó al prior del convento de Chiapa, fray Manuel Pérez, que acatara y difundiera las disposiciones que la Corona había determinado sobre el trato a los esclavos<sup>63</sup>. Entre los aspectos más relevantes de dicho testimonio se citan de manera especial tres rubros: alimentos y vestuario, ocupación de los esclavos y las habitaciones, y enfermería.

Al hacer un rápido balance de las disposiciones, podemos percatarnos de que no sólo se trataba de mejorar las condiciones en que vivían, sino que también se advertía el poder que tendría las autoridades civiles sobre dichos asuntos. Mientras que en el primer punto se advirtió sobre la calidad y cantidad de alimentos y vestuario que debían darse a los esclavos por sus amos que debían ser suficientes, en el segundo se apuntó el rango de edad en que los esclavos podían laborar, así como del tiempo del que podían disponer para realizar otras actividades para su propio beneficio, y en el tercer apartado y quizá el que más inconformidad pudo generar, fue el que ordenaba que los amos debían proporcionar las habitaciones necesarias, «cómodas y suficientes, con camas en lo alto, mantas o ropa necesaria [...], los enfermos deberán ser asistidos en todo lo necesario por sus dueños [...] y en caso de que estos [...] quieran pasar al hospital, deberá contribuir el dueño para su asistencia con la cuota diaria [...]». Finalmente, los montos, cantidades y calidades de aquello que

62. AGCA, A3 (1), leg. 39, exp. 00334.

63. AHDSC, carpeta 4567, exp. 2.

debía garantizar los amos de los esclavos, debía pasar en primera instancia por la aprobación de las justicias, el ayuntamiento y Quesada, quien en virtud de su cargo de síndico procurador, debía figurar como protector de los esclavos<sup>64</sup>.

Aunque, por sí mismo, el testimonio sólo puede referirnos la exhortación que las autoridades locales realizaron para verificar que las disposiciones reales se llevaran a cabo, es de enorme interés señalar que las regulaciones que se comunicaron al presbítero de Chiapa, se habían promulgado por real cédula en 1789, lo que significa que la aplicación de la normatividad en la capitanía, evidentemente, se realizaba con un claro desfase temporal, lo que al igual que en el caso del abasto de la carne, bien pudo deberse a que estas disposiciones afectaban los intereses económicos de una élite local. Es decir, en el terreno práctico, las reformas y disposiciones de una Corona empeñada en impulsar el desarrollo del reino chocaban con los intereses de la clase gobernante locales, lo que colocaba a las autoridades vinculadas con ellos como un medio de contención que retardaba la aplicación de las leyes, y por ende, la modernización del sistema administrativo.

## 5. EL PODER EN LOS DISTRITOS: PEDRO QUESADA COMO SUBDELEGADO

La mayor parte de los cargos de intendente de la nueva burocracia quedaron en manos de los peninsulares que tenían una formación universitaria y experiencia en las funciones de gobierno. En el caso de Chiapas, el capitán general de Guatemala designó a jueces de la Audiencia para ocupar estos puestos y correspondió al fiscal civil, Francisco de Saavedra Carvajal, el nombramiento de primer intendente en 1786<sup>65</sup>. En esta coyuntura se crearon varios puestos, entre ellos el de subdelegados de la Intendencia en cada uno de los partidos que hubiera. Estos se encargarían de realizar funciones fiscales, judiciales y militares a nivel local<sup>66</sup>. En las ciudades el intendente y los subdelegados se responsabilizaban de los servicios públicos, la salubridad y el ornato, el abasto, los precios en depósitos y alhóndigas, así como la emisión de la moneda.

Las Ordenanzas de Intendentes pretendían lograr una mayor eficiencia en la recaudación tributaria a través de la reorganización y racionalización de los distintos ramos. El Estado recuperó algunos de ellos manejados antes por particulares, ya que teóricamente los intendentes tenían competencia en los rubros de rentas estancadas como tabaco, alcabalas, pulques, pólvora y naipes, sin menoscabo de la jurisdicción ejercida por los directores de los correspondientes estancos y podían iniciar juicios contra todo tipo de deudores del fisco<sup>67</sup>.

---

64. AHDSC, carpeta 4567, exp. 2. Sala capitular de Ciudad Real, octubre 27 de 1807. Pedro Quesada, Rafael José de Coello, Agustín Troncoso, José María Robles y José Manuel de Velasco. Dirigido a Manuel Pérez, prior del convento de Chiapa.

65. *Ibid.*, p. 206.

66. *Ibid.*

67. SAMAYOA GUEVARA, 1978, 65.

Los subdelegados observaban que al eliminar la función de los antiguos alcaldes mayores se había desarticulado el comercio regional<sup>68</sup>. De esta forma la función que antes desempeñaban los alcaldes mayores en el intercambio regional fue asumida por los subdelegados de la Intendencia, quienes se encontraron en desventaja por la supresión de la coacción política que se ejercía sobre los trabajadores indígenas<sup>69</sup>.

En el caso específico de Chiapas, es evidente que no podía ofrecer al mercado centroamericano una producción competitiva puesto que las mantas, aperos y herramientas diversas, tabaco, azúcar, aguardiente y ganado también se producían en el resto de las provincias centroamericanas. En la carrera por encontrar un producto exportable, en Chiapas el tabaco va a ser uno de los productos con mayores posibilidades a finales del siglo XVIII. Sin embargo, el estancamiento del ramo generó, hasta mucho después de la independencia, resentimientos entre los productores y comercializadores de tabaco contra Guatemala, pues a pesar de las prohibiciones, siguieron remitiendo ilegalmente el producto a Oaxaca.

[...] el monopolio supuso que se establecieran como delitos contra la Real Hacienda la ocultación del producto, su siembra clandestina o no autorizada y el contrabando o comercio ilícito de éste (sólo se podía transportar con la correspondiente «guía» que lo autorizaba), con recompensas de una tercera parte de lo decomisado para el denunciante<sup>70</sup>.

Si bien es cierto que nuestro personaje comenzaba a relacionarse estrechamente con los miembros de la élite de Ciudad Real, quizá los dos personajes que marcaron definitivamente su carrera administrativa fueron el acaudalado hacendado Domingo Ignacio Esponda y Juan Bartolomé Tosso, este último subdelegado interino de Ciudad Real.

En una carta fechada el 10 de marzo de 1809, Domingo Ignacio de Esponda agradeció a Ambrosio del Llano que propusiera a su ahijado Pedro Quesada, para ocupar la subdelegación de Huixtán. Conociendo que debía formarse una terna de candidatos, Esponda pidió al obispo que «[...] hiciera sus respetables respetos con el caballero intendente a fin de que lleve el primer lugar en la terna, para que se logre el sosiego de mi ahijado, el de su familia y desterrar sus necesidades [...]»<sup>71</sup>. Dado que dicho cargo no fue adjudicado a Quesada, el 1 de octubre de 1809, teniendo que ausentarse de la ciudad, Juan Bartolomé Tosso nombró a Quesada teniente de la intendencia, para que administrara los asuntos de justicia<sup>72</sup>.

Al parecer, el desempeño de nuestro personaje fue tan positivo que apenas un mes después, el mismo subdelegado lo nombró receptor de propios y arbitrios de Tuxtla, empleo por el cual debía percibir el 5% de lo recaudado<sup>73</sup>. Cabe destacar que la relación entre ambos fue tan estrecha que Quesada continuó asumiendo la

68. CARVALHO, 1994, 222.

69. *Ibid.*: 161.

70. LUJÁN MUÑOZ, vol. 22/ 41 (2001), 7.

71. AHDSC, carpeta 5141, expediente 12, carta de Domingo Ignacio de Esponda a Ambrosio de Llano. Tuxtla, marzo 10 de 1809.

72. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Primero de octubre de 1809. Juan Bartolomé Tosso.

73. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Tuxtla, 24 de octubre de 1809. Juan Bartolomé de Tosso.



subdelegación durante sus frecuentes inasistencias, hasta marzo de 1810<sup>74</sup>. Durante estos seis meses, es evidente que Quesada adquirió una amplia experiencia en las cuatro causas que todo subdelegado debía atender: justicia, policía, hacienda y guerra.

Siguiendo su costumbre de recabar testimonios sobre su desempeño, poco antes de terminar 1809, recibió de José Domingo Álvarez y de don Carlos Ayerdi y Pinillos, interventor administrador e interventor interino de la renta de alcabalas respectivamente, un testimonio sobre que por su «celo y amor al real servicio» había aumentado en 600 pesos la recaudación de renta y en 384 pesos la del aguardiente<sup>75</sup>, servicios que naturalmente siguió argumentando durante el resto de su carrera administrativa.

Finalmente, cuando Tosso dejó la subdelegación, extendió a Quesada una amplia recomendación. El 30 de marzo de 1810, declaró que quedó «plenamente satisfecho de su buen porte en el desempeño de su ministerio y rectitud en su despacho»<sup>76</sup>, calificación que sumada a las buenas relaciones y experiencia que ya había cultivado le permitieron continuar vinculado a la administración de la subdelegación<sup>77</sup>. El siguiente subdelegado de Tuxtla, Tiburcio Farrera Hidalgo, le empleó como suplente durante dos meses y medio, cuando también tuvo que ausentarse de la ciudad<sup>78</sup>.

Pocos días después de emitirse el precitado testimonio, los ministros de ejército y Real Hacienda de Ciudad Real, descubrieron un déficit en las cuentas de la administración de Juan Bartolomé Tosso cuando fue subdelegado. En consecuencia, se comisionó a Quesada, su antiguo subalterno, para que se encargara de cobrar a José Rincón, quien había sido fiador de Tosso, la cantidad de 1135 pesos, seis reales por concepto de lo que el anterior subdelegado adeudaba al Real Erario. Desafortunadamente, por falta de documentación al respecto, no se sabe cuál fue el mecanismo por el cual se logró verificar el depósito, pero los ministros de Real Hacienda declararon que este se realizó «inmediatamente y con la mayor exactitud» el 23 de octubre de 1810<sup>79</sup>, lo que nos revela que el estrechísimo vínculo de nuestro receptor con el deudor, pudo facilitar de algún modo una cobranza tan eficaz.

Para el 28 de marzo de 1811, Manuel Junquito Baquerizo, intendente de la provincia de Ciudad Real, determinó que por el fallecimiento de José Antonio Calderón, subdelegado de Palenque, Pedro Quesada, quien para entonces se desempeñaba como regidor del ayuntamiento de Ciudad Real, asumiría interinamente dicha subdelegación en vista de «sus cualidades y circunstancias y en atención a haber

74. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Tuxtla, 5 de diciembre de 1809 y Tuxtla, enero 13 de 1809 [por el contexto de la nota se deduce que se trata de 1810] y 30 de marzo de 1810.

75. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 30 de diciembre de 1809. José Domingo Álvarez. Carlos Ayerdi y Pinillos.

76. MRHCH, expediente Pedro Quesada. S/L, 30 de marzo de 1810, Juan Bartolomé Tosso.

77. En documento fechado el 23 de mayo de 1810, en virtud de su empleo como receptor de la renta de Alcabala, Pedro Quesada certificó que en la partida 103 se hizo un cargo por 6 pesos, 5 reales que fueron «enterados por Tuburcio Farrera por la alcabala de una casa que se vendió en su juzgado, la que se remató en ciento sesenta y cinco pesos, como consta de la boleta de estilo». AHDSC, carpeta 3389, exp. 1.

78. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Tuxtla, 4 de octubre de 1810.

79. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 20 de marzo de 1817.

afianzado todos los ramos de su cargo»<sup>80</sup>. Sin embargo, cabe señalar que fue casi dos años después que José de Bustamante Guerra de la Vega, gobernador y capitán general del reino de Guatemala, le nombró oficialmente subdelegado de Palenque, en atención a «sus buenas circunstancias de patriotismo, integridad y eficacia y dedicándose al fomento de varios ramos de beneficio público»<sup>81</sup>. Lo que nos hace considerar que la carrera y prestigio que había logrado Quesada ya se había consolidado en la región.

Aunque mucho tiempo después se mencionó que Quesada había tomado cierta participación en el proceso de independencia chiapaneco, para 1813, su filiación política era completamente realista, pues en una carta que dirigiera Juan Arce al obispo Ambrosio del Llano, con motivo de la retirada del ejército insurgente novohispano después de ganar la batalla de Tonalá, celebró la retirada del ejército trigarante<sup>82</sup>; lo que implica que en estricto apego a su empleo de subdelegado de Palenque, era contrario a la propagación de las ideas insurgentes en la capitanía. Aunque no contamos con mayor información al respecto, al parecer Quesada se mantuvo en firme oposición a la insurgencia, por lo que su carrera se mantuvo en ascenso.

Tres años después de esta breve noticia, el 29 de julio de 1816, el capitán general de Guatemala le nombró subdelegado del partido de San Andrés (y sus anexos de Coronas y Chinampas), en relevo de Andrés Borrego, cuyo periodo ya había terminado<sup>83</sup>. Si hasta ahora los testimonios que había recabado Quesada sobre su desempeño en la administración guatemalteca, provenían generalmente de sus jefes inmediatos y otros funcionarios de la Corona con que se relacionó profesionalmente; a partir de su empleo en la subdelegación de San Andrés, comenzó a recabar diversos testimonios sobre su desempeño, esta vez producidos por funcionarios eclesiásticos de la región. Tal fue el caso de una certificación que le obsequiara Tomás Ramón de Castellanos, teniente vicario de San Andrés. En el precitado informe se declaró que cuando Quesada tomó la subdelegación en septiembre del 1816, y habiendo sido informado de la escasez de maíz que afectaba el abasto en el pueblo y Ciudad Real, había tomado

[..] las providencias más activas y prontas para que en todos los pueblos de su mando se extendiesen a sus siembras de granos prefiriendo al de maíz como en efecto ha conseguido que los naturales siembren sus buenas milpas de *tunalmil* para poder con ello sufragar el hambre que amenaza al tiempo de las aguas y están ya en un estado de poderse aprovechar,

80. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Palenque, 28 de [marzo] 1811.

81. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Palacio de Guatemala, 13 de noviembre de 1812.

82. AHDSC, carpeta 5156, expediente 58, carta de Juan Arce y Pedro Quesada a Ambrosio del Llano. Palenque, mayo 9 de 1813.

83. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Palacio de Guatemala, 29 de julio de 1816. Para septiembre del mismo año y con la intención de cerrar cuentas de su anterior empleo, los ministros de ejército y Real Hacienda extendieron un certificado a Quesada en que declaraban que había realizado todos los depósitos correspondientes a la subdelegación de Palenque y que no adeudaba nada a la Real Hacienda. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 2 de septiembre de 1816.



amonestando para ello con palabras dulces y amorosas a todos los que abrazaban sus benignos consejos y a los morosos amenazar con imponerles castigos<sup>84</sup>.

Sobre el precitado testimonio, podemos realizar varias anotaciones. Quizá la más importante de ellas tiene que ver con los calificativos empleados por el vicario, pues declaró que la persuasión de los naturales se debía a las palabras dulces y amorosas con que persuadía a los fieles, pero que al mismo tiempo era enérgico e impositivo con los morosos. Es decir, desde la perspectiva del eclesiástico, Quesada se conducía con estricto apego a los preceptos propios de un cristianismo que para la época impulsaba la modernización y progreso material del reino, corriente de que Rinaldo Frolidi advirtió como una ilustración cristiana<sup>85</sup>.

Consecutivamente, el precitado vicario aseguró que ante la preocupación que había expresado el intendente sobre la escasez de granos en la capital, Quesada proveyó a los naturales de capitales y semillas para que habiendo levantado las milpas de *tunalmil*, acudieran a la capital a vender sus excedentes sin la obligación de hacer pago alguno por dicha venta<sup>86</sup>. Otro aspecto que nos llama poderosamente la atención del testimonio son los buenos calificativos que Castellanos empleó para referir la labor de Quesada en la impartición de justicia y la reedificación de las iglesias del partido, pues además de transitar con facilidad los «fraguosos caminos a efecto de tranquilizar a las partes litigantes[...], sin extorsionarlos, ni grabarlos en nada, pues todo lo hace de oficio[...], los trata con mucho amor por cuyos hechos se trae el general aplauso de todos los naturales de este partido [...]», también «introducía a los habitantes para la reedificación de los templos principalmente de la iglesia de San Andrés, que se haya en el día muy aseada y pintada sin mayor gravamen al fondo de su fábrica porque el mismo dio a dos tríos para el costo del artífice y colores», pero eso no es todo sino que también aplicaba con gran celo y eficacia las medidas para que los naturales concurrieran a la misa y enseñanza de doctrina cristiana<sup>87</sup>.

En suma, ante los ojos del teniente de vicario, la gestión del subdelegado asumía un carácter paternalista, benefactor e ilustrado que en el caso de otros territorios como la Nueva España, eran campos de acción de la nobleza, el gobierno y la Iglesia. Sin duda alguna lo que refleja este testimonio es un progresivo posicionamiento de una burocracia que poco a poco iba direccionado su labor a partir de los preceptos de un iluminismo cristiano, que para el caso guatemalteco se había introducido desde la última década del siglo XVIII y sobre lo cual aún hacen falta mayores investigaciones.

84. MRHCH, expediente Pedro Quesada. San Andrés, 8 de abril de 1817. El término *tunalmil* refiere a una milpa de verano que se siembra en agosto y se cosecha en noviembre, aunque con menores frutos que los que se obtienen en el ciclo junio-septiembre.

85. FROLDI, XXXIII/1 (1984): 59-72.

86. MRHCH, expediente Pedro Quesada. San Andrés, 8 de abril de 1817.

87. Ídem. En el expediente de Quesada también existen dos testimonios que refuerzan la precitada certificación. Uno refiere que los miembros del ayuntamiento de Ciudad Real reconocían sus gestiones para resolver el desabasto de maíces en Ciudad Real, fechado el 18 de abril de 1817; y un segundo testimonio en el que el Provisor Gobernador del obispado de Chiapa, don Ramón Ordóñez y Aguiar dió las gracias a Quesada por las reparaciones que hiciera por mandato del presidente en el edificio de la iglesia de San Andrés. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 28 de mayo de 1817.

A partir del testimonio sobre la reparación de la iglesia de San Andrés y otro más en el que el obispo de Chiapa declaró que fueron sus providencias las que motivaron no sólo a Quesada sino al capitán Juan Centeno y al subdelegado Andrés Borego, predecesor de nuestro personaje y otros párrocos que acreditaron su amor a la humanidad, a tomar acciones específicas contra la escasez de maíces, es evidente que Quesada fue uno de varios operadores de un proyecto modernizador en la capitanía de Guatemala<sup>88</sup>. Un dato que refuerza esta propuesta es el hecho de que Carlos María González Castañón, gobernador intendente interino, y socio nato de la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala, fue quien llevó el seguimiento y supervisión de la recomposición que Quesada emprendiera en la iglesia de Ciudad Real<sup>89</sup>.

## 6. DE SUBDELEGADO A JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

El 8 de enero de 1818, el gobernador intendente confirió a Quesada el cargo de subdelegado interino del partido de Simojovel, por la avanzada edad de Domingo Camacho<sup>90</sup>. Tan solo un año después, el 1 de marzo de 1819, Manuel Zepeda, cura vicario de San Juan Bautista Chamula y los anexos de Coronas y Chinampas, certificó que Pedro Quesada, hasta la fecha se había:

[...] manejado con total desinterés, recto en su administración de justicia y lleno de cristiana caridad [...], ha sido y es hombre que solamente se desvela en el cumplimiento de su obligación, manifestando siempre con sus infatigables tareas el celo que le asiste [...], haciendo que las almas de los indios se salven por medio del cumplimiento de los preceptos de Dios nuestro señor [...], procurando el adelanto de los pueblos tanto en lo espiritual como en lo temporal. Pues para lo primero ha prestado sus esfuerzos y arbitrios para la reedificación de todas las iglesias de su partido [...] y para lo segundo, ha practicado los mayores arbitrios para el adelanto en toda especie de agricultura, como que por su eficacia no perecieron sus pueblos en las escaseces de granos que se experimentaron en los años de 16 y 17 [...], los dichos pueblos de su partido con los cuales ha logrado completa subordinación de la justicia y de aquí ha resultado verse a los indios subdelegados los caminos compuestos, los montes sembrados y todos los pueblos contentos<sup>91</sup>.

---

88. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Guatemala, septiembre 18 de 1817. El hecho de que Quesada conservara este testimonio certifica que la cosecha de Tunalmil bien pudo ser dispuesta por el obispo de Chiapa, lo que permitiría plantear que estas disposiciones eran parte de un proyecto impulsado por el sector eclesiástico que buscaba generalizarse en aquella región. En este sentido, también podríamos considerar que la consulta que hiciera Quesada a la Real Audiencia sobre la construcción de una cárcel en la subdelegación [MRHCH, expediente Pedro Quesada. Nueva Guatemala, julio 21 de 1817], tuviera relación directa con un proyecto de modernización planificado desde las élites gubernamentales ilustradas, sobre el cual aún es necesario investigar.

89. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, noviembre 18 de 1817. Cabe señalar que Carlos María González Castañón, además de Gobernador de la capitanía, era «doctor del gremio y claustro de la Real e Imperial Universidad de Toledo y abogado de los Reales Consejos». MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 8 de enero de 1818.

90. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real, 8 de enero de 1818.

91. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Pueblo de Chamula, 1 de marzo de 1819.

Aun cuando los alcances que había tenido hasta el momento, acreditaban ampliamente los talentos de Quesada, en el ámbito de la salud pública, Cristóbal Ballinas, quien se desempeñaba como facultativo en medicina y vacunador general de los partidos de San Andrés y Simojovel, certificó el 12 de octubre de 1819 que el subdelegado había persuadido eficazmente a la población de dichos poblados de que fueran vacunados y que además gozaba de la obediencia y respeto de toda la población<sup>92</sup>. Al respecto debemos recordar que las campañas de vacunación ya habían sido introducidas en el territorio americano y filipino años atrás por personajes como Francisco Xavier Balmis, pieza clave de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1810); por lo tanto, el mérito de Quesada estribó en todo caso en la capacidad de persuadir a una población que le tenía gran estima, seguramente por haberles exonerado del pago de impuestos en la venta de las cosechas de *tunalmil* en el pasado.

Dos meses después de la certificación de Ballinas, el cura José María García Mazariegos, aseguró que le constaba que mientras nuestro personaje ejercía como subdelegado de San Andrés y sus anexos, este había cumplido eficazmente sus obligaciones entre las que destacaron el

[...] trastecho y ornato de la iglesia, el arreglo de los pueblos en sus deberes cristianos y políticos, el allanamiento y compostura de caminos, mesones y cabildos; el aumento de las cementeras y cultivo de las muchas tierras eriales que hay en aquellos parajes y finalmente su conducta irreprochable, su desinterés, política y armonía agregadas a la predicha cualidad le han hecho amable para con todos los que habitan aquel terreno y para con los transeúntes, asistidos sin morosidad en víveres y avíos [...] <sup>93</sup>.

Todo indica que desde julio de 1816, y hasta enero de 1818, mientras Quesada era subdelegado de San Andrés y sus anexos, logró la cúspide de su carrera administrativa y la mejor relación con las élites locales, durante los últimos años del Antiguo Régimen. Aunque la falta de documentación no nos permite conocer mayores detalles sobre las actividades de Quesada entre finales de 1819 y mediados de 1825, es probable que se mantuviera desempeñando su cargo de subdelegado de Simojovel hasta la promulgación de la independencia. Al respecto, un testimonio que nos llama poderosamente la atención es el que redactara el presbítero Felipe de Jesús Aguilar, pues el 7 de noviembre de 1826 declaró que mientras sirvió 5 años en uno de los pueblos que este tuvo bajo su cargo, constató que

[...] este benemérito patriota no sólo ha dado una ciertísima nota de su asidua adhesión al grandioso edificio de nuestra independencia y actual gobierno [...], siendo uno de los primeros que en aquel glorioso grito nos manifestó sus selectas invitaciones desahogando su patriotismo con vivas demostraciones de su brillante complacencia [...]. Su primer carácter ha sido siempre su imparcialidad y desinterés y con esta insignia ha balanceado la libra de justicia, ha sido un completo observador de las buenas instituciones, dulce paladín

92. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real de Chiapa, 12 de octubre de 1819.

93. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Yaxlum, diciembre 26 de 1819.

de los pueblos, quienes siempre recordarán los máximos beneficios que han recibido de este honrado ciudadano, quienes han conocido bien el empeño que ha tomado de hacerlos entrar al rango de los pueblos civilizados, dándoles la influencia a que son susceptibles, haciendo reinar la igualdad ante la ley, la paz [...], mantuvo la paz, el buen orden con su genial clemencia. Nada ha omitido en el ramo de la policía, pues ha estado muy bien desempeñada, ya en la apertura de caminos ya en la disecación de ciénegas, construcción de ca[rceles] públicas y limpieza de los pueblos y ya procurando de todos modos la salubridad. Yo soy fiel testigo del esmero que tuvo con los indígenas en aquel tiempo doloroso del sarampión, pues a par de los señores párrocos, hicieron cuanto les fue posible para precaverlos de las negras garras de la fiera parca [...]»<sup>94</sup>.

Además de que existen claras diferencias entre los calificativos y el tratamiento del precedente testimonio respecto a los que empleaban los párrocos del periodo previo a la independencia, en fondo hay aspectos que ameritan una mención especial. Sobre la aparente adhesión a la independencia, más allá de una retórica nacionalista propia de la época, no se ofrece mayor detalle al respecto de la contribución directa que este pudo haber tenido en el proceso de independencia chiapaneco y la adhesión a México, por lo que son necesarios mayores estudios al respecto.

En lo que concierne a su labor como subdelegado, aunque no lo refiere como tal, el párroco aseguró que Quesada, como honrado ciudadano, se empeñó en civilizar a los pueblos bajo su administración; pero no sólo eso, sino que también hizo reinar la igualdad ante la ley, y la paz. Evidentemente, los juicios ofrecidos por el mencionado presbítero resultan ser una especie de certificación anacrónica que exaltaba los méritos personales de Quesada de una manera retrospectiva. Naturalmente el objetivo resulta claro: recuperar los buenos servicios que nuestro personaje realizó en favor del reino y trasladarlos al presente donde estos debían ser tomados como servicios a una nación y un estado que apenas daban sus primeros pasos; es decir, transformar los servicios a la Corona en muestras de amor y trabajo por la nación.

Es claro que este tipo de testimonios favoreció a Quesada para mantener su estatus administrativo en el contexto del moderno Estado-nación. El 28 de julio de 1825, Manuel José de Rojas, gobernador de Chiapas declaró que «atendiendo a la aptitud, conducta y servicios de don Pedro Quesada he venido en nombrarle y le nombró juez de primera instancia del partido de San Andrés y del de Simojovel con el sueldo de ochocientos pesos anuales»<sup>95</sup>. Al parecer, la amplia experiencia que había adquirido Quesada desde que aquellos tiempos en que suplió al subdelegado Tosso durante sus constantes ausencias en 1809, permitieron a nuestro personaje un óptimo desempeño<sup>96</sup>, pues a poco más de un año de su nombramiento como

94. MRHCH, expediente Pedro Quesada. San Juan Chamula, noviembre 7 de 1826.

95. «Atendiendo a que estos jueces se han sacado para la recta administración de justicia y no para gravamen y extorsión de los pueblos, desde luego no podrán imponer contribuciones, exigir servicios, meterse a comerciantes ni a labradores, mezclarse en repartimientos y demás prohibiciones designadas por las leyes a tales jueces bajo las penas que ellas mismas imponen a los contraventores». MRHCH, expediente Pedro Quesada. Ciudad Real de Chiapa, 28 de julio de 1825.

96. En oficio fechado en Tuxtla el mes de noviembre de 1825, Pedro Quesada dirigió una carta a Pedro Solórzano, provisor y gobernador eclesiástico de Chiapas, en la que le informaba que había dispuesto que los justicias y el fiscal de San Pedro se presentaran en el juzgado eclesiástico. AHDSC, Carpeta 3781, expediente 58.

juetz de primera instancia, José Coello, asesor general del Estado y senador federal, certificó que de las «diversas causas criminales del partido de San Andrés y que habían sido instruidas por Pedro Quesada, en todas ellas observó un método y arreglo nada común, pues tanto en los primeros trámites, como en los posteriores, se facilitaba la tarea, aliviando al mismo tiempo la suerte de los desgraciados que se encontraban encarcelados»<sup>97</sup>.

En enero de 1827, José Diego Lara, gobernador constitucional de Chiapas, declaró que «atendiendo a la actitud, conducta, servicios y patriotismo del ciudadano Pedro Quesada he venido en nombrarle como en efecto le nombró Juez de primera instancia del partido de Tuxtla con el sueldo de 600 pesos»<sup>98</sup>. Aunque con este nuevo nombramiento los ingresos de nuestro personaje sufrieron una rebaja del 25% respecto a sus ingresos anteriores, es claro que había logrado subsistir y adaptarse a las nuevas condiciones administrativas de un estado moderno. Finalmente, en marzo del mismo año, Quesada se presentó ante el cabildo de Tuxtla para tomar su nuevo cargo.

Todo indica que durante el resto de la década de los años 30 del siglo XIX nuestro personaje se mantuvo relacionado con la administración local y desarrolló importantes vínculos con Joaquín Miguel Gutiérrez y el círculo de amistades de filiación yorkino-federalista de Tuxtla<sup>99</sup>, pues para 1832, cuando este último asumió la gubernatura del estado, le confirió una tarea clave para la defensa y difusión de su programa político: la dirección del periódico *El Iris de Chiapas*<sup>100</sup>. Cabe señalar que aunque las labores de impresión de este periódico se llevaron a cabo en la imprenta de la Sociedad de Amigos del País entre septiembre de 1832 y abril de 1833, esto no significó necesariamente que la Sociedad estuviera relacionada con la postura política con la que comulgaba Gutiérrez, pues recordemos que años atrás, bajo la dirección de Matías de Córdoba, la imprenta de la Sociedad produjo *El Pararrayo de Chiapas*, que a decir de Claps Arenas, funcionó como contrapartida al periódico *La Campana Chiapaneca* editado por Gutiérrez y un grupo de federalistas cercanos a él<sup>101</sup>.

El tenso panorama político que generaban las pugnas entre federalistas y centralistas en Chiapas nos permite comprender los motivos que llevaron a Joaquín Miguel Gutiérrez a decretar la extinción de la Sociedad el 19 de abril de 1833, una vez que fue nombrado gobernador del estado. Por disposición del H. Congreso del Estado, todos los bienes que pertenecían a esta, incluidos la imprenta, pasaron a propiedad del gobierno<sup>102</sup>. Es por ello que aunque en los primeros números de *El Iris de Chiapas* se declaraba que habían sido editados en la imprenta de la Sociedad

97. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Capital de Chiapas, 11 de noviembre de 1826.

98. MRHCH, expediente Pedro Quesada. Capital del Estado de Chiapas, 15 de enero de 1827.

99. GUTIÉRREZ CRUZ, 1999, 69.

100. «*El Iris de Chiapas* fue el órgano oficial del gobierno del estado durante la administración de Joaquín Miguel Gutiérrez (1832-1835)». CLAPS ARENAS, 2011 a, 126. De acuerdo con Celia del Palacio, «para contrarrestar las críticas el gobierno de Gutiérrez fundó el 27 de septiembre de 1832 el periódico *El Iris de Chiapas*... y formó parte de un grupo de publicaciones federalistas...» PALACIO, 2006, 133.

101. CLAPS ARENAS, 2011 b, 7.

102. TRENS MARENTES, t. IV, 1994, 139.

bajo la dirección de Quesada, a partir del 22 de abril de 1833 se declaró que este se editaba en la Imprenta del Gobierno del Estado<sup>103</sup>.

Después del cambio en la administración de la imprenta Quesada continuó dirigiendo el periódico hasta el 17 de junio del mismo año, cuando fue remplazado por Manuel Vicente Malpica, quien fue nombrado nuevo director de la Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas<sup>104</sup>. Más allá de su breve labor editorial, carecemos de fuentes que nos permitan conocer el destino de Pedro Quesada.

## 7. CONCLUSIONES

El estudio prosopográfico que aquí se presenta, revela ante nuestra mirada una trayectoria profesional que, si bien comenzó sirviendo a la Corona española en el campo de batalla catalán, logró insertarse rápidamente y con gran eficacia en el aparato administrativo gubernamental. La ascendente carrera administrativa de Pedro Quesada en suelo chiapaneco es muestra inequívoca de que en la transformación y adaptación que implicó el proceso de independencia y la posterior adhesión de Chiapas al Estado mexicano, existieron diversos personajes que aun cuando su formación castrense los relacionaba con el medio militar peninsular y que durante las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, la capitanía de Guatemala y el territorio novohispano experimentaron profundas transformaciones por efecto del reformismo borbónico. Dichos personajes lograron insertarse y prosperar en el aparato administrativo americano, gracias a talentos personales, relaciones de paisanaje y alianzas estratégicas con la élite regional.

Ahora bien, creemos que Quesada en ningún modo puede considerarse un pensador ilustrado sino una persona que trataba de adaptarse al medio circundante mediante la aplicación de las ideas que estaban tan en boga durante aquel periodo. Podríamos decir, utilizando la expresión de Kant al referirse a los hombres ilustrados: una persona que trataba de superar su *minoría de edad*, pues «para esta Ilustración se requiere únicamente libertad; y la libertad más inofensiva de cuantas llevan ese nombre, a saber, la libertad de hacer siempre uso público de la razón en todos los asuntos»<sup>105</sup>.

Siguiendo el mismo planteamiento utilizado por Kant, Quesada sería un exponente del «uso privado de la razón», puesto que la empleó «[...] en un determinado puesto civil o en una función que se ha confiado»<sup>106</sup>. De manera que Quesada es un ilustrado, pero limitado por un gobierno que busca fines públicos mediante «una unidad ficticia de gobierno»<sup>107</sup>.

---

103. «Desde el 22 de abril de 1833 se publicó en la imprenta del gobierno del estado, que estuvo también dirigida por Quesada entre abril y junio de dicho año...», CLAPS ARENAS, 2011 a, 126.

104. *El Iris de Chiapas*, Tomo 1, No. 41. Lunes 24 de junio de 1833, San Cristóbal.

105. Kant; 2012

106. *Ibíd.*

107. *Ibíd.*

Finalmente, aunque el personaje del que trata este estudio, no contó con una formación académica como muchos otros administradores que la Corona comisionó a suelo americano, su progresivo y multifacético posicionamiento administrativo fueron resultado de una evidente capacidad de adaptación e interconexión entre los sectores conservadores y reformistas, cualidad que le permitió comprender no sólo el espíritu ilustrado que imperaba en aquella época, sino la necesidad de adherirse activamente al nuevo orden político en el que Chiapas se agregó después de su independencia. De esta forma, aunque la limitada fuente documental de la que se dispone no permite desarrollar un estudio biográfico, con la amplitud y detalle que esto implica, creemos que este artículo constituye una de muchas posibilidades para comprender, a través de la vida y obra de un subdelegado, el complejo proceso de transformación política que experimentó el territorio chiapaneco en su tránsito al moderno estado-nación.



## BIBLIOGRAFÍA

- ARNOLD, Linda, *Burocracia y Burócratas en México, 1742-1835*, México, CONACULTA/Grijalbo, 1991.
- BELAUBRE, Christophe, «El orden católico frente al desafío de las Luces en el Reino de Guatemala», *Relaciones* 14/ vol. XXXVI (2015): 119-149.
- BENJAMIN, Walter, «Sur le concep d'histoire», en *Ecrits française*, París, Gallimard, 1991.
- BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, 1983.
- CALVO, Thomas, «Una guía para militares solicitantes en corte. «Los gobiernos mejores de América (1715)»», en Rafael Diego-Fernández Sotelo y Victor Gayol (Coords.), *El Gobierno de la Justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*, México, Colegio de Michoacán/Archivo Histórico de Colima, 2012: 51-79.
- CARMONA PORTILL, Antonio, «Acción conjunta mar y tierra para levantar un cerco en los años finales del siglo XVIII. El levantamiento del cerco de Ceuta de 1790-1791», *Revista Universitaria de Historia Militar*, 4/ Vol 2, (2013): 154-153.
- CARVALHO, Alma Margarita, *La Ilustración del Despotismo en Chiapas, 1774-1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- CLAPS ARENAS, María Eugenia, «El Iris de Chiapas y los ayuntamientos», en Rocío Ortiz Herrera y Carlos Uriel del Carpio Penagos (Coords.), *Seis ensayos sobre historia de Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas*, Chiapas (México), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011a :125-140.
- CLAPS ARENAS, María Eugenia, «La transición mexicana entre federalismo y centralismo en la prensa chiapaneca (1830-1835)», en María Eugenia Claps Arenas y Pedro Pérez Herrero (Coords.), *Fiscalidad, medio ambiente y cohesión social en el pensamiento liberal atlántico (siglo XIX). Análisis de casos*. Alcalá de Henares (España), Instituto de Estudios Latinoamericanos- Universidad de Alcalá, 2011b:2-30.
- DEDIEU, Jean Pierre, «Un instrumento para la historia social: la base de datos de Ozanam», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000):185-204.
- de Vos, Jan, *La guerra de las dos vírgenes. La rebelión de Los Zendales (Chiapas, 1712) documentada, recordada, recreada*, México, Universidad Autónoma de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011.
- DOSSE, François, *El arte de la biografía. Entre Historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- FROLDI, Rinaldo, «Apuntaciones críticas sobre la historiografía de la cultura y de la literatura españolas del siglo XVIII», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIII/ 1 (1984): 59-72.
- GUTIÉRREZ CRUZ, Sergio Nicolás, *Joaquín Miguel Gutiérrez, el fulgor de la Espada*, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, col. Libros de Chiapas, Serie Historia e historiografía, 1999.
- HARVEY, Neil, *La rebelión de Chiapas: la lucha por la tierra y la democracia*, México, Ediciones Era, 2000.
- KANT, Immanuel, *¿Qué es ser ilustrado?*, (Prólogo, traducción y cronología de Dulce María Granja), 1ª ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- LUJÁN MUÑOZ, Jorge, «El establecimiento del Estanco de Tabaco en el Reino de Guatemala», *Mesoamérica*, vol. 22/41 (2001): 98-136.



- LUQUE ALCAIDE, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1962.
- NAVARRO GARCÍA, Luis, *Intendencias en Indias*, (Prólogo del Dr. José A. Calderón Quijano), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1959.
- PALACIO, Celia del, *Rompecabezas de papel: la imprenta y el periodismo de las regiones de México, siglos XIX y XX*. Guadalajara (México), Universidad de Guadalajara, 2006.
- PEDRERO NIETO, Gloria, «La desamortización de los bienes de la iglesia de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas», *Revista Pueblos y Fronteras Digital* [En línea], núm. 3 (2007). [Consultado el 15 de agosto de 2015]. URL: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90600303>>.
- PEIX PARERA, José María, «La batalla de San Lorenzo de la Muga (1793-1795)», *Revista Girona*, XIV/ 45 (1968): 74-76.
- PEREYRA, Carlos, *El sujeto de la historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- QUESADA SALDAÑA, Flavio, *Estructuración y desarrollo de la administración política territorial de Guatemala. En la colonia y la época independiente*, Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2005.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, «Actitudes políticas en Navarra durante la guerra de la Convención (1793-1795)», *Príncipe de Viana*, 51/189 (1990): 113-118.
- SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto, *El régimen de intendencias en el reino de Guatemala*, Guatemala, Piedra Santa (Biblioteca Centroamericana de Ciencias Sociales), 1978.
- SORALUCE y SUBIZARRETA, Nicolás de, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados* (Facsimil de la edición impresa por Juan de Oses, San Sebastian, 1880), Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastian, 1998.
- STONE, Lawrence, HOBBSAWM, Eric John, «La historia como narrativa», *Historia Oberta, Debats*, 4 (1978-1980):91-110.
- TREJO HUERTA, Jesús Héctor, *Don Antonio de Sesma y Alencastre, del marquesado de Sierra Nevada a la Intendencia General del Ejército Insurgente. Un navarro-novohispano entre la tradición y la modernidad, 1754-1817*, Tesis doctoral, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- TRENS MARENTES, Manuel B., «La Sociedad Económica de Amigos del País de Chiapas», en Ernesto de la Torre Villar (Comp.), *Lecturas Históricas Mexicanas*, tomo IV, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- VAN YOUNG, Eric, «Recent Anglophone Scholarship on México and Central America in the Age of Revolution 1750-1850», *Hispanic American Historical Review*, 65 (nov. 1985): 725-743.
- VEIGA ALONSO, Xosé Ramón, «Biografía y conocimientos históricos, el caso del Conde de Pallares», *Historia Contemporánea*, 13-14 (1996): 341-349.
- VIQUEIRA ALBAN, Juan Pedro, «Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721)», *Historia Mexicana*, XLIV/2 (1994): 237-267.
- VIQUEIRA ALBAN, Juan Pedro, «Cuando no florecen las ciudades. La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas», en Andrés Lira y A. Rodríguez Kuri (Coord.), *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009: 59-178.



# 30

## ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

**SERIE IV HISTORIA MODERNA**  
 REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**Monográfico · Special Issue: La construcción de la Hacienda Hispánica (siglos XVII-XIX). El gobierno de la Hacienda / Construction of the 18<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> Century Spanish Public Finance System. The Governance of Public Finances**

**13** RAFAEL TORRES-SÁNCHEZ & MICHEL BERTRAND & ANNE DUBET & SERGIO SOLBES FERRI  
 Introducción / Introduction

**19** ANNE DUBET  
 La suspensión de pagos de 1739: ¿una medida de «buen gobierno» de la Hacienda? / The Suspension of Payments of 1739: A Measure of «Good Governance» of Royal Finances?

**57** JOSÉ MIGUEL DELGADO BARRADO  
 Entre Reyes y Ministros de Hacienda. Bernardo Francisco Aznar y el «nodo 1732» / Between Kings and Ministers of Finance. Bernardo Francisco Aznar and the «1732 Node»

**85** ANA M<sup>a</sup> COLL COLL  
 La gestión de la Hacienda en un territorio *in medio mari*: la Intendencia de Mallorca en el siglo XVIII / The Public Finances Management in a Territory *in Medio Mari*: The Intendancy of Majorca in the Eighteenth Century

**113** GUILLAUME GAUDIN  
 Cifras al servicio de la grandeza del Rey Católico. Las finanzas del Imperio vistas desde el Consejo de Indias a mediados del siglo XVII / Figures in the Service of the Greatness of the Catholic King. The Finances of the Empire Seen from the Council of the Indies in the Middle of the Seventeenth Century

**135** ROBERTA GIANNUBILO STUMPF  
 Las reformas para la fiscalización de los funcionarios de la Hacienda portuguesa en Ultramar en la segunda mitad del XVIII / The Reforms of the Inspection of the Officials within the Portuguese Treasury Overseas in the Second Half of the 18<sup>th</sup> Century

**163** MARIE-LAURE LEGAY  
 El gobierno de la Hacienda y la cuestión monetaria en los Países Bajos españoles y austriacos (Siglos XVI-XVIII) / The Government of Finances and the Currency in Spanish and Austrian Netherlands (16<sup>th</sup> - 18<sup>th</sup> Centuries)

### Miscelánea · Miscellany

**181** ENRIQUE MILÁN CORONADO  
 Controlar y reformar: la visita al consejo de hacienda de Lope de los Ríos (1664-1667) / Control and Reform: The Visit to Lope de los Ríos' the Finances Council (1664-1667)

**211** FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PÉREZ  
 La resistencia a la clausura en los monasterios femeninos de Mallorca durante el siglo XVIII / The Resistance to the Enclosure in the Feminine Monasteries of Majorca during the XVIII<sup>th</sup> Century

**233** VÍCTOR ECHARRI IRIBARREN  
 El proyecto del ingeniero Carlos Robelin para las fortificaciones

de Puebla de Sanabria en 1722 / Engineer Carlos Robelin's Project for the Fortifications of Puebla de Sanabria in 1722

**265** FRANCISCO VALVERDE FERNÁNDEZ  
 El patrimonio municipal de Torrefranca y Torremilano, hoy Dos Torres (Córdoba), en la Edad Moderna / The Municipal Patrimony of Torrefranca and Torremilano, Nowadays Dos Torres, in the Modern Age

**291** ANTONI PICAZO MUNTANER  
 Las judaizantes del Reino de Mallorca. La resistencia religiosa de las chuetas en el siglo XVII / The Judaists of the Kingdom of Mallorca: The Religious Resistance in the Seventeenth Century

**307** ANA MARÍA PARRILLA ALBUERNE y JESÚS HÉCTOR TREJO HUERTA  
 Pedro Quesada, del campo de batalla a la burocracia americana: un ejemplo de versatilidad (1784-1833) / Pedro Quesada, from the Battlefield to the American Bureaucracy: An Example of Versatility (1784-1833)

**335** JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ SOLÍS  
 La Monarquía de España desde Castilla. Identidad y reinos en la obra de Pedro Salazar de Mendoza / The Monarchy of Spain from Castile. Identity and Kingdoms in Pedro Salazar de Mendoza's Work

### Taller de historiografía · Historiography Workshop

#### Ensayos · Essays

**363** ISABEL LOBATO FRANCO  
*Cataluña en la Carrera de Indias*, treinta y cinco años después. Lo que queda por hacer / *Cataluña en la Carrera de Indias*, Thirty Five Years Later. What Remains to Be Done

#### Reseñas · Book Review

**379** Torremocha Hernández, Margarita y Corada Alonso, Alberto (eds.), *La mujer en la balanza de la justicia. (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII)* (ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ)

**385** Valladares, Rafael (ed.), *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661* (IMANOL MERINO MALILLOS)

**393** Angulo Morales, Alberto y Aragón Ruano, Álvaro (eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica* (SERGIO GUTIÉRREZ CANTERO)

**401** García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *El Siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces* (MARÍA RUIZ ORTIZ)

**403** Frago, João & Gonçalo Monteiro, Nuno (organizadores), *Um reino e suas repúblicas no atlântico. Comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII* (FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO)

**407** Ribot, Luis & Iñurrítegui, José M<sup>a</sup> (eds.), *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700* (AITOR DÍAZ PAREDES)